



# Resolución Gerencial General Regional N° 123 -2020- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 21 AGO. 2020

## VISTOS:

El Informe N° 4113-2020-GRC/GA-OL de fecha 27 de julio de 2020, el Informe N° 4339-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de agosto de 2020, el Informe N° 4351-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de agosto de 2020, el Informe N° 4526-2020-GRC/GA-OL de fecha 13 de agosto de 2020, el Informe N° 4558-2020-GRC/GA-OL de fecha 17 de agosto de 2020, el Informe N° 4584-2020-GRC/GA-OL de fecha 18 de agosto de 2020, el Informe N° 4652-2020-GRC/GA-OL de fecha 20 de agosto de 2020, respectivamente emitidos por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, y;

## CONSIDERANDO

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 006-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 16 de enero de 2020, se APROBÓ el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 114-2020-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 12 de agosto de 2020, se APROBÓ LA DECIMA PRIMERA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante Informe N° 273-2020-GRC/GA de fecha 29 de julio de 2020, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 4113-2020-GRC/GA-OL de fecha 27 de julio de 2020 de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 285-2020-GRC/GA de fecha 10 de agosto de 2020, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 4339-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de agosto de 2020 de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 287-2020-GRC/GA de fecha 10 de agosto de 2020, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 4351-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de agosto de 2020 de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 294-2020-GRC/GA de fecha 14 de agosto de 2020, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 4526-2020-GRC/GA-OL de fecha 13 de agosto de 2020 de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 301-2020-GRC/GA de fecha 17 de agosto de 2020, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
PEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 AGO. 2020



pedido que se funda en el Informe N° 4558-2020-GRC/GA-OL de fecha 17 de agosto de 2020 de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 302-2020-GRC/GA de fecha 18 de agosto de 2020, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 4584-2020-GRC/GA-OL de fecha 18 de agosto de 2020 de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 306-2020-GRC/GA de fecha 20 de agosto de 2020, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 4652-2020-GRC/GA-OL de fecha 20 de agosto de 2020 de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 4113-2020-GRC/GA-OL de fecha 27 de julio de 2020, el Jefe de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de INCLUSIÓN de UN (01) Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requerida por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en su calidad de área usuaria, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 4339-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de agosto de 2020, el Jefe de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de EXCLUSIÓN de DOS (02) Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requerida por la Gerencia Regional de Infraestructura en su calidad de área usuaria, lo que se ajusta a la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 4351-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de agosto de 2020, el Jefe de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de INCLUSIÓN de DOS (02) Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requerida por la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina de Construcción y Vialidad en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 4526-2020-GRC/GA-OL de fecha 13 de agosto de 2020, el Jefe de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de INCLUSIÓN de UN (01) Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requerida por la Gerencia Regional de Educación Cultural y Deporte en su calidad de área usuaria, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 4558-2020-GRC/GA-OL de fecha 17 de agosto de 2020, el Jefe de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de INCLUSIÓN de UN (01) Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requerida por la Gerencia Regional de Infraestructura en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 4584-2020-GRC/GA-OL de fecha 18 de agosto de 2020, el Jefe de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de INCLUSIÓN de CINCO (05) Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requerida por la Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina de Construcción y Vialidad, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia General Regional, en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 21 AGO. 2020

reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 4652-2020-GRC/GA-OL de fecha 20 de agosto de 2020, el Jefe de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de INCLUSIÓN de UN (01) Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requerida por la unidad orgánica en su calidad de área usuaria, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normatividad vigente.

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: "6.2. *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, asimismo señala la acotada norma: "6.3. *La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso*";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de INCLUIR once (11) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN y EXCLUIR dos (02) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, al verificarse que aquellos obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, por lo que se concluye que se encuentra debidamente justificada la propuesta del Jefe de la Oficina de Logística a través de los Informes de VISTOS;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo; de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTICULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

R. S. Fecha: 21 AGO 2020



Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la **DECIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de **INCLUIR** once (11) **PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN** y **EXCLUIR** dos (02) **PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN** solicitados por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística y conforme al detalle de los **ANEXOS** adjuntos, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Puel.*  
Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo  
GERENTE GENERAL REGIONAL



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 AGO. 2020

123

123

123



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLANO 2020

Form fields for contract details including dates and descriptions.

Main table with columns for contract type, amount, and status.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO E...

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 AGO. 2020





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJALÍ  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
 DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SUMINISTROS

Nº	UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL	UNIDAD DE EJECUCIÓN	PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	UNIDADES DE MEDIDA	UNIDADES DE MEDIDA DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MODALIDAD DE EJECUCION	ESCALA DE EJECUCION	ESCALA DE EJECUCION DE LA CONTRATACION	ESCALA DE EJECUCION DE LA CONTRATACION	ESCALA DE EJECUCION DE LA CONTRATACION	ESCALA DE EJECUCION DE LA CONTRATACION
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJALÍ	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROYECTO DE INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJALÍ	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROYECTO DE INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**JOHN CARLOS GONZALES ROSAS**  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Fecha: .....

21 AGO, 2020



UNIDAD EJECUTORA

SECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y ECONOMICA

SECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y ECONOMICA

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 AGO. 2020



123



NOMBRE DE LA ENTIDAD  
SI SIGLAS

UNIDAD EJECUTORA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTIVA

BIENIO

2020

2021

Código de identificación de la compra o contratación	Tipo de compra o selección	Tipo de procedimiento de selección	Tipo de procedimiento de selección	Objeto de la compra o contratación	Fecha de inicio de ejecución de la obra o servicio	Fecha de término de ejecución de la obra o servicio	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Monto de la compra o contratación				Unidad de medida	Unidad Ejecutora
														Porcentaje de ejecución de la obra o servicio	Porcentaje de ejecución de la obra o servicio	Porcentaje de ejecución de la obra o servicio	Porcentaje de ejecución de la obra o servicio		
4211-11-0001	2 Porcentaje	1 Procedimiento de selección	13 Concurso público	1. Por adquisición de materiales	01/01/20	01/01/20	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	
4211-11-0002	3 Porcentaje	1 Procedimiento de selección	14 Licitación pública	2. Por adquisición de servicios	01/01/20	01/01/20	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*John Carlos Gonzales Rosas*  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 315 21 AGO. 2020